"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Miércoles 14 de Enero de 1885.—Santos Hilario y Malachías. AÑO XVII—NUMERO 12

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 --
Por un semestre, idem..... 12 --
Por un trimestre, idem..... 6 --
Por un mes, idem..... 2 --
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antigua mente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 --
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosquo.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castellá y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Dias y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torrea y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Pefil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamuitas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guanes	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mancúlez.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Dias.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomeras.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Feya.
Santo Domingo	Antonio Rodadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

TRIBUNALES.

D. Juan Valdés Pagés, Juez de primera instancia en propiedad del distrito del Cerro.

Por el presente se hace saber, que con motivo del juicio ejecutivo seguido por el Banco Español de la Isla de Cuba contra el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en cobro de pesos, entre otras propiedades, se embargaron los productos del acueducto de "Fernando Sétimo," lo que se hizo saber oportunamente al Excmo Sr. Alcalde Municipal Presidente del Excmo. Ayuntamiento y habiéndose formado incidente para tratar del producto de los bienes embargados, á instancia de dicho Banco, se ha proveido con fecha veinte y cuatro del corriente, entre otros particulares lo siguiente:—"Hágase saber á los propietarios de fincas que abonan al Municipio contribucion por el concepto de plumas de gas, retengan en su poder y á disposicion de este Juzgado, las cantidades que por tal concepto les corresponda satisfacer, apercibidos de doble paga."—Lo que se anuncia para general conocimiento y especialmente para que los que tengan que hacer pagos por dicho concepto al Municipio, se retengan el importe á disposicion del Juzgado. Dado en la ciudad de la Habana á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Juan Valdés Pagés.*—Por su mandado—*Antonio Alvarez Insua*

1793—P—72581

CRONICA OFICIAL.

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 10 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 15000 billetes de que se compone el sorteo especial oro nº 1147 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 20 de Enero del año de 1885, distribuyéndose el 75 p§ de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.		Importe de los premios.
1 de		7'000
1 de		30000
1 de		25000
30 de	1000	30000
55 de	500	27500
1250 de	120	150000
1358 premios.		$ 33 500

Precios de los Billetes: El entero 30 pesos; el medio $15, el vigésimo $1 50 cts. oro.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana Enero 9 de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Enero 8 Niágara.—New-York.
" 8 City of Alexandria.—Veracruz y escalas
" 9 Guillermo.—Liverpool.
" 9 Oaxaca.—Veracruz y escalas.
" 12 Habana.—Veracruz y Progreso.
" 14 Ramon de Herrera.—New-York.
" 13 City of Washington.—New-York.
" 15 Capulet.—Veracruz y escalas.
" 15 Manuela.—St. Thomas y escalas.
" 17 Ciudad Condal.—Cádiz y Pto. Rico.
" 22 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

SALDRAN.

Enero 8 Saratoga.—New-York.
" 10 Mortera.—St. Thomas y escalas.
" 10 City of Alexandria.—New-York.
" 15 Niágara.—New-York.
" 17 Capulet.—New-York.
" 22 Newport.—New-York.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 12:

De Filadelfia en 11 dias gol. amer. G. W. Lochner cap. Childark, ton. 455, con maquinaria, tonelería y carbon de piedra á Henry B. Hamel.
—Arecifes de San Cayetano berg. neg. Vang cap. Vang, ton. 235, con carga de tránsito á su Cónsul.

Dia 13:

De Panzacola en 6 dias gol. amer. Belle Ucoper, cap. Gilkes, ton. 415, con maderas á R. P. Sta. María.
—Cienfuegos en 5 dias berg. aleman Ahoize cap Csther, ton. 219, con tasajo á Ruiz y Cª
☞ A las 11 señalaba el Morro, un bergantin español y otro americano.

SALIDAS.

No hubo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 13: No hubo.

SALIDAS.

No hubo.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Matanzas, Cuba y Cienfuegos vap. esp. Leonora cap. Alegría por Denlofeu, hijo y Cª Con carga de tránsito.
—Cienfuegos y Cuba vap. esp. Nicoto cap. Agarte por C. G. Saenz y Cª Con carga de tránsito.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Barcelona bca. esp. Gratitud cap. Roses por J. Ginerés y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 12.

Azúcar hva	40
Idem cajas	300
Idem sacos	4556
Idem barriles	4
Tabacos tércios	5
Idem torcidos	673 0
Cigarros cajilla	30250
Picadura kilos	22
Aguardiente bries	36
Cera amarilla kls	10340

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 13.

1000 quesos patagrás	$39 qtl.
1000 sacos arroz semilla	Reservado.
400 idem idem bueno	7¾ rs. @
500 cs. latas 24 lb aceite	26¼ rs. @
300 idem idem 9 lb idem	27¼ id.
2000 resmas papel amarillo	3 rs. una.
59 cs. sidra inglesa	$10 cs.
50 brls. manteca Leon	$12⅝ qtl.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

APORES DE TRAVESIA

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

HABANA.

CAPITAN: D. José Roman Penzol.

Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el dia 15 de Enero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo el dia 13.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

EBRO.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana al penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
Principia,
Capitan

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Principia	Juéves Enero	15
City of Alexandria.	Juéves "	22
Capulet	Juéves "	29
City of Puebla	Juéves Fbro.	5

DE LA HABANA.

Capulet	Sábado Enero	17
City of Puebla	Sábado "	24
City of Washington	Sábado "	31
Principia	Sábado Fbro.	7

NOTA

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cby desde New-York, y por los vapores de la Línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 274—3853

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE LA HABANA DE ST. AGUSTIN. Juéves á las 4 de la tde.	Vapores.	DE ST. AGUSTIN. Martes por la mañana.	DE NEW-YORK. Sábados. á las 3 de la tde.
Enero 15	NIAGARA.	Enero 13	Enero 17
" 22	NEWPORT.	" 20	" 24
" 29	SARATOGA.	" 27	" 31
Febrero 5	NIAGARA.	Febrero 3	Febrero 7
" 12	NEWPORT.	" 10	" 14
" 19	SARATOGA.	" 17	" 21
" 26	NIAGARA.	" 24	" 28
Marzo 5	NEWPORT.	Marzo 3	Marzo 7
" 12	SARATOGA.	" 10	" 14
" 19	NIAGARA.	" 17	" 21
" 26	NEWPORT.	" 24	" 28
Abril 2	SARATOGA.	" 31	Abril 4
" 9	NIAGARA.	Abril 7	" 11
" 16	NEWPORT.	" 14	" 18

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carrileras de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Diembre 31	Diembre 30	Enero.... 2	Enero... 4
Enero... 14	Enero... 13	 16	 19

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á
Luis V. Place, OBRAPIA 25

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 227—3597

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico.....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
1303—7583 J. M Avendaño y Cª

VAPOR

México.

Saldrá á principios de FEBRERO para

Coruña, Santander y Liverpool.

Admite pasajeros y carga lijera.

J. M. Avendaño y Cª
1890—P—01582

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.
Capitan ROMERO.

Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cta. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 1118 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan GOYA.

Saldrá todos los SABADOS de la HABANA á las 5 de la tarde para CAIBARIEN tocando en SAGUA. Regresará de CAIBARIEN tocando en SAGUA los MIERCOLES y llegará á la HABANA precisamente los JUEVES. Para mejor comodidad de los Sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines.

1708 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 20 de Enero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

Para NEW-YORK.

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan *D. Andres Urrutibeascoa.*

Clasificacion; 100 A. nº 1. Lloyds inglés y americano.

El SABADO **17** de Enero actual á las cinco de la tarde saldrá de este puerto el hermoso y acreditado vapor que á sus reconocidas y excelentes condiciones, se le han hecho grandes mejoras al reparar los desperfectos causados por el incendio de que el público tuvo noticia.

Los Sres. pasajeros, tendrán todas las comodidades que puedan desear, á quienes se dará comida á la española y á la francesa, con buen vino

La carga se recibirá en el muelle de Caballería, admitiéndose tambien para el Havre, Amberes, Amsterdam, Rotterdam, Hamburgo y Brémen con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion de Correos.

Para fletes dirigirse á los Señores **Vionnet, Armor y Cª, Cuba 76.**

Para pasages y demás pormenores á esta Empresa, San Pedro 26, Plaza de Luz.

En NEW-YORK dirigirse á los agentes Sres. J. DE RIVERA Y Cª, 117, Pearl Street.

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **16** de Enero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.
GLORIA. de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 32. —*Juan Pueyo.* 1238T

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viages semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracoa, San Cayetano y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dies de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pasan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 18.—Cosme de Toca. A

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia.

SECRETARIA.

Esta Sociedad celebrará las dos juntas generales ordinarias que dispone el artículo 21 de su Reglamento, los dias 18 y 25 del corriente, á las doce, en el Casino Español.

Se dará cuenta en la primera de la Memoria anual y se procederá á la eleccion de la Junta Directiva y de la comisión glosadora; y en la segunda se presentará el informe de ésta, y se dará posesion á la Junta entrante.

Lo que por órden del señor Director, se pone en conocimiento de los señores Socios.—Habana, Enero 3 de 1885.—El Secretario, *Leoncio Varela.*

1822—P.—12581

Banco Español de la Isla de Cuba.

El consejo de Gobierno del Banco en sesion celebrada en esta fecha se ha servido acordar, en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido en 31 de Diciembre próximo pasado, un dividendo de cuatro por ciento en oro, pudiendo en su consecuencia acudir los Sres. accionistas en horas de 11 á 2 de la tarde á este Establecimiento para percibir sus respectivas cuotas desde el dia 15 del actual en adelante.

Lo que se hace saber á los Sres. accionistas para su conocimiento y gobierno, recordándoles la puntual observancia de lo que respecto al particular previene el Reglamento en su artículo 23. Habana Enero 2 de 1885.—El Secretario, *Juan Bautista Cantero.*

Compañía del ferro-carril de Matanzas.—Secretaría.

Por disposicion del Sr. Presidente interino, de conformidad con lo acordado por la Junta Directiva, se convoca á los Sres. accionistas para celebrar la Junta General ordinaria que previene el Reglamento de la Compañía, la cual se reunirá en uno de los salones de la Estacion de García á las once y media de la mañana del 30 de los corrientes.

En esa sesión se presentará el Balance del año social próximo pasado y el informe de la Junta Directiva relativo al mismo; se procederá á la eleccion de Presidente, Vice-Presidente y dos Vocales por haber renunciado el primer cargo el Sr. D. Rafael E. Sanchez y cumplir además el 1º los que desempenan los otros tres el tiempo que para su ejercicio les señala el mismo Reglamento; y se ocupará la Junta de los demás particulares que se crea conveniente someter á su consideracion.

Desde el dia de próximo pueden los Sres. accionistas pasar á las Oficinas de la Compañía á recoger el número de ejemplares del mencionado informe que deseen. Matanzas Enero 10 de 1885.—*Alvaro Lavastida*, Secretario.

1882—P—03581

EL IRIS.

Compañía de seguros mútuos contra incendios.

El Consejo de Direccion, en sesion celebrada el dia 2 del mes actual, habiendo comprobado los documentos con que se funda el reparto presentado, para cubrir las responsabilidades de la Compañía del año 1884, acordó aprobarlo y que se cobre á los socios, que disfrutaban del beneficio del seguro en 14 de Junio de ese año, la cuota de $5-30 por mil al inmueble y la de $3-60 al mobiliario, sobre los valores clasificados ó de responsabilidad, ó sea:

Valor asegurado. Clase de riesgo.	Inmueble. Tanto por cada $1000.	Valor asegurado. Clase de riesgo.	Mobiliario. Tanto por cada $.000.
1ª	$ 5.30	1ª	$ 6.60
2ª	7.95	2ª	9.90
3ª	10.60	3ª	13.20
4ª	13.25	4ª	16.50
5ª	15.90	5ª	19.80
6ª	18.55	6ª	23.10

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 5º del art. 42 de los Estatutos, se pone en conocimiento de los socios, así como que se está procediendo al cobro de las referidas cuotas, y al de las cargas sociales para el presente año, con recibos autorizados por el que suscribe.

Habana, Enero 3 de 1885.—El Presidente Consejero Director de Turno, *Miguel García Hoyo.*

1837—P—61581

MINAS

de San Fernando y Santa Rosa

EN MANICARAGUA.

Se cita á todos los interesados en dichas minas para que se sirvan concurrir á las doce del dia 25 del corriente, á la calzada de Belascoain nº 68, con objeto de acordar el reglamento que debe gobernar la Sociedad que se trata de constituir, elegir la representacion y nombrar una comision que se entienda

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, ENERO 13 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Enero 12, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-75.
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4½ á 6 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-82 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 23¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¼.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 127½ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 5|16.
Regular á buen refino, 4 11|16 á 4 13|16.
Azúcar de miel, 4¼ á 4¼.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.50 cts.
Tocineta *long clear*, á 6¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|3 á 13|9.
Idem regular refino, 11|6 á 12.
Consolidados, á 99 13|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 p.%
Plata en barras, (la onza) 49 7|16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 15|16 d. lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 79 fr. 65 cts. ex-interés.

LA PESCA Y EL TRATADO.

Bajo los diferentes aspectos en que puede ser considerado el tratado de comercio que acaba de firmarse, ofrece asuntos del mayor interés y presenta problemas dignos de seria meditación á los ojos del hombre pensador; y decimos esto recordando á nuestros lectores el título que encabeza estos renglones, que ofrece un vasto campo enteramente nuevo y sobre el que hasta ahora nada hemos visto escrito por nuestros compañeros de la prensa.

Vamos, pues, á examinar, siquiera sea ligeramente, el porvenir que ofrece la reforma económica proyectada á los pescadores de esta Antilla.

Según el anejo A del tratado, entre los artículos de producción de las provincias de Cuba que serán admitidos en los Estados Unidos libres de derechos, figura el pescado, en general, sin expresar la clase; y en el anejo B leemos, entre los artículos producto de los Estados Unidos que se admitirán en Cuba libres de derechos, el pescado de agua salada. Estas conclusiones forzosamente han de estar subordinadas al artículo 22 del tratado, que dice así: "Cada una de las altas partes contratantes "reserva para sus ciudadanos el derecho "exclusivo de pescar en las aguas de su "respectivo territorio, pero el producto de "la pesca de los buques de cualquiera de "las dos partes en alta mar ó en aguas jurisdiccionales de una tercera potencia, "será considerado como el producto de la "nación representada por el buque pescador."

Debemos ante todo manifestar que no venimos á hacer la guerra al tratado; debemos añadir que hemos sido los primeros en reconocer las incalculables ventajas que ofrece; debemos agregar que en este género de estipulaciones ha de haber siempre, sin que esto pueda evitarse, algún interés sacrificado; pero nos creemos en la obligación ineludible de llamar la atención de nuestro Gobierno, no para suplicarle que pida la reforma de esta cláusula, sino para que evite, como está en su mano evitar, sin oponer el menor obstáculo á la ratificación del convenio, la ruina total de los que aquí se dedican á la industria de la pesca.

Para demostrar que, si el Gobierno no toma serias disposiciones y el tratado se ratifica, la industria de la pesca desaparecerá en estas provincias, baste saber que actualmente los que á ella se dedican, á cambio del privilegio de que gozan (pues son los únicos que pueden introducir el pescado vivo libre de derechos) se encuentran en la obligación de contribuir al sostenimiento de la marina del Estado con la prestación personal que recibe el nombre de matrículas de mar, y de contribuir igualmente al sostenimiento de las cargas generales con una fuerte contribución. El temor de este servicio personal impide que á aquella industria se dediquen muchos que sin lé seguramente la explotarían, y no sucede aquí lo que en otros países, en los que esta prestación sirve para evitar á los hombres de mar que contribuyan de otro modo al sostenimiento de las cargas generales; en estas provincias pagan los pescadores contribución como todas las demás clases. Pues bien, ¿cómo recompensa el Estado á aquellos que por una parte contribuyen á sostener las cargas de la Nación y por otra tienen una carga especial cual es la de las matrículas? El Estado hasta ahora ha indemnizado á la clase pescadora otorgándola el privilegio de ser la única que pudiera introducir libre de derechos el pescado en la Isla de Cuba, y negando á los extranjeros esta misma gracia que en diferentes épocas han solicitado. De esta suerte la Real Orden de 7 de Abril de 1857 confirmó la gracia que venían disfrutando los pescadores de esta Antilla, y negó á una casa extranjera la autorización que pedía para introducir en Cuba libre de derechos el pescado que traía en sus viveros; tramitóse entónces un largo expediente; y al fin S. M, despues de haber oido á muchas clases y corporaciones, resolvió en definitiva que debía negarse la autorización solicitada por la casa extranjera, y conservarse á los pescadores nacionales el privilegio que venían disfrutando.

De este modo la industria de la pesca ha podido sostenerse en este país, porque los quebrantos que los pescadores experimentaban y experimentan, con las contribuciones que satisfacen y la prestación personal que sobre ellos pesa, se veían compensados con el privilegio que desde hace muchos años vienen disfrutando; pero hoy, si sobre ellos siguen pesando iguales gravámenes y se otorga á los extranjeros el derecho de competir con la pesca nacional introduciendo ambos lo que recogen en sus redes en idénticas condiciones, en la competencia que nazca ha de salir forzosamente perjudicada nuestra industria, y la destruirán en breve los extranjeros, que, más favorecidos por las leyes, podrán aquí introducir su pescado sin las trabas que hoy impiden el completo desarrollo de esta clase de industria en nuestro país.

Pero, volvemos á repetir que no presentamos con este razonamiento ni la más leve sombra de obstáculo á la ratificación del tratado entre España y los Estados Unidos. Queremos llamar la atención de nuestro Gobierno, para que en el mismo instante en que el tratado se ratifique, por medio de disposiciones, que de él sólo dependen, evite la ruina, la destrucción de una industria que no deja de ser importante. Creemos que, eximiendo á nuestros pescadores de toda contribución, pondríamos á nuestra industria en disposición de poder luchar ventajosamente con la extranjera; y no sería injusto este privilegio, porque lo injusto fuera que, pudiendo el extraño dedicarse á la pesca sin limitación de ninguna especie, los nuestros se viesen obligados á satisfacer dos contribuciones, la pecuniaria y la de sangre; así como hoy es injusto que, no dando los campos de Cuba soldados para nuestros ejércitos, tengan que dar sus costas marinos para nuestra escuadra.

De nosotros parte la primera indicación; ahora veremos la opinión de nuestros colegas sobre tan interesante punto.

Los terremotos de Andalucía.

La comisión nombrada para redactar el programa del gran festival que se proyecta, comisión compuesta de los Sres. Ruibal, Alvarez y Ordóñez, ha trabajado sin descanso durante las últimas horas. Ante todo visitó al Sr. D. Ignacio Cervantes para solicitar su valioso concurso para la fiesta; el señor Cervantes acogió el pensamiento con el mayor entusiasmo y aceptó la delegación que se le ofreció para combinar la parte que han de desempeñar veinticinco pianos que tocarán profesoras y profesores de nuestra mejor sociedad; D. Anselmo López ha ofrecido generosamente facilitar ocho pianos para esta función, y aceptó además el encargo que se le dió de buscar los profesores de instrumentos de cuerda. La misma comisión logró que el señor don Eugenio Burés dirigiera los coros de profesión, y los teatros de "Cervantes" y "Torrecilla" permiten á los coristas que presten su concurso. La comisión espera que los demás coristas que deseen cooperar ofrezcan sus servicios al señor Burés que vive en la calle de la Concordia número 19.

Por lo dicho se comprenderá de sobra que la referida comisión ha trabajado con el celo que era de esperar y con un resultado que nada nos sorprende conociendo como conocemos los sentimientos caritativos de este pueblo. Pero aún hay más: anoche se reunieron los señores que componen la citada comisión, en el Círculo Militar, con los músicos mayores de todas las bandas del Ejército y Voluntarios, y con los Presidentes de las Sociedades Corales, y juntos acordaron las piezas que se han de ejecutar en la gran solemnidad que se prepara.

Felicitamos sinceramente á los señores Ruibal, Alvarez y Ordóñez, por el resultado que hasta ahora han obtenido, ya que tienen asegurados más de quinientos ejecutantes para el festival que se proyecta, y tendremos al corriente á nuestros lectores de los demás trabajos que realice la comisión con tanto acierto elegida.

Leemos con gusto en el *Diario de Matanzas*:

"El sábado por la tarde y ayer domingo por la mañana, el pueblo de Matanzas demostró una vez más sus inagotables sentimientos caritativos.

Una comision de andaluces compuesta de los Sres. Comandante de Marina, Morante, Contador de la Administracion de Hacienda, Lopez, Cajero de la Sucursal del Banco, Albaladejo, Andreo, Mendoza, Martinez y otros caballeros, todos de media etiqueta; recorrió las calles de Matanzas, á pié, pidiendo de puerta en puerta una limosna para las víctimas del terremoto de Andalucía.

Con la comision iban varias niñas, entre las que se contaban las de nuestro Ilmo. señor Gobernador, las cuales, provistas de caprichosas canastillas, hacian más dulce y simpática la siempre simpática y dulce voz del ángel de la caridad, y aumentaba así la solemnidad del acto.

La comision llevaba en un birlocho un estandarte en el que se leia, bajo una cruz roja, la súplica "Caridad para las víctimas del terremoto de Andalucía." Detrás del birlocho iban las músicas de Bailen y Bomberos, alternando, y, á continuacion, varios coches de respeto.

Lo recolectado el sábado en Matanzas escendió á $1,140-00 que con lo recolectado en Pueblo Nuevo y Versalles el domingo, asciende á cerca de $1,800."

Habana Enero 12 de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Presente.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Ruego á V. se sirva publicar en el periódico de su digno cargo la adjunta lista de suscricion, por cuyo favor le anticipa las gracias su muy atento y s. s. q. b. s. m.
Manuel Sanchez.

Suscricion del gremio de almacenistas de víveres para socorrer á las víctimas de la catástrofe de Andalucía.

	Oro.	Billetes.
Sres. M. Sanchez y Cª...		200
,, Garcia Avello y Gonzalez.....		200
,, Larrea, Eguidazu y Cª.....		150
,, Garcia Serra y Cª...		150
,, Giral y Cª.....		100
,, Alvarez, Fernandez y Cª.....		100
,, Carraga, Zabiaga y Cª.....		100
,, J. Loredo y Cª.....		100
,, Menendez Mugica y Cª.....		100
,, Leoncio Varela.....		100
,, Nemesio Yarto.....		100
Sres. Marcos y Cª.....		100
,, D. Echezarreta y Cª		100
,, Miró y Otero.....		100
,, Lloreda, Cano y Cª		100
,, Gili, Cuadreñy y Cª		100
,, Perez, Ortiz y Cª...		100
,, Losa, Perez y Cª....		100
,, D. Antº Perez y Cª		50
,, Noneil, Labrada y Cª		
,, Garcia, Gutierrez y Cª.....		50
,, Bagner H. y Cª.....		50
,, Romillo H. y Cª.....		50
,, Santiago Garcia.....		50
,, Jacinto del Castillo..		50
,, J. Colon y Cª.....		50
,, Costa, Vives y Cª....		30
,, Villaverde y Cª.....		25
,, García, Cué y Cª....		25
,, Mesana y Cª.....		25
,, Lanza, Polanco y Cª		25
,, F. Mataró y Cª.....		25
,, Fulgencio de la Vega		25
,, J. Balaguer.....		25
,, Pedro Fargas.....		25
,, J. Piñan y Cª.....	$10 00	
,, Juan Saenz.....		20
,, Romualdo Rosi.....		15
,, José Pujol y Mayol...		10
,, J. Coll y Cª.....		10
,, Salvador Aguiar.....		5
,, C. Iglesias.....		5
,, Tabernilla y sobrino.		100
Total.....	$ 10 00	$2820

Habana Enero 12 de 1885.—La comision recaudadora, Manuel Sanchez.—Juan Eguidazu.—Eusebio Fernandez.

Círculo de Abogados.

El Jurado electo para calificar las memorias presentadas al certámen de 1884 á 85, ha acordado adjudicar los siguientes premios:

Medallas de oro á las memorias que tienen respectivamente los lemas que siguen:

"El capital es la garantía indispensable del cheque."

"Las buenas leyes son el único apoyo de la felicidad nacional. Filangieri. Introduccion á la ciencia de la legislacion."

"La saine critique est dans la republique literaire ce que la bonne police dans la societé civile. La Harpe."

Medalla de plata á la memoria que lleva el lema "Aún hay jueces en Berlin."

Accésit á la presentada con el lema "La vie du pôste se trouve toute entiére dans les auvres de son esprit."

Se suplica á los señores autores de dichas memorias se sirvan concurrir á la sesion solemne que el Círculo celebrará el dia 19 del corriente á las 8 de la noche en la casa calle de Mercaderes número 2 para entregarles los expresados premios.—El Secretario, *Antonio Mesa y Dominguez.*

Decreto

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente importante decreto, eximiendo del pago de la contribución industrial á todas las funciones que se celebren en beneficio de las víctimas de las últimas catástrofes de Andalucía.

El señor general Fajardo ha probado con esta disposición el discreto uso que hace de las amplias facultades que S. M. el Rey le ha conferido.

Hé aquí ahora el decreto:

Vista la instancia presentada á la Intendencia General de Hacienda por el Presidente de la Sociedad de Beneficencia Andaluza en solicitud de que se declaren exentas del pago de la contribución industrial las fiestas ó espectáculos cuyos productos han de destinarse al aumento de la suscrición iniciada por la misma para socorrer á los que fueron víctimas de los terremotos acaecidos en las provincias andaluzas, y de conformidad con lo propuesto por dicho Centro, he resuelto:

Conceder á lo solicitado por aquella asociación, declarando, como gracia especial, exentas del pago de la contribución de subsidio á las fiestas y espectáculos que se celebren en cualquier punto de la Isla, y cuyos productos íntegros se destinen al objeto indicado, no pudiendo considerarse incluidas en esta gracia, aquellas en que alguna otra personalidad sea comparticipe de los productos.

Habana, Enero 10 de 1885.—*Ramon Fajardo.*

Sobre las oposiciones á plazas de Maestras.

Según se nos informa por persona competentemente autorizada, el expediente de las oposiciones á que alude el comunicado de Dª Guillermina Gofiñ, inserto en nuestro número del dia 9, ha sido escrupulosamente informado y depurado por las Corporaciones y Autoridades que han tenido que intervenir en él con arreglo á las leyes, habiéndose resuelto que las oposiciones se celebraron debidamente, y quedando nombradas las Maestras que el tribunal propuso.

Cumplimos nuestro deber al dar publicidad á esta noticia, de cuya exactitud no podemos dudar, ya que dimos cabida en nuestras columnas á los cargos formulados por la Sra. Gofiñ.

Casino Español de Villa-Clara.

Hemos recibido la siguiente atenta carta:

Santa Clara, 10 de Enero de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.
Habana.

Muy señor mio:

Electa la Directiva que ha de regir en este Casino Español, durante el corriente año, ha quedado continuada en la forma siguiente:

Presidente:—D. Marcelino Larcada.
Vice:—D. Santiago Oil.
Secretario:—D. Agapito Boises.
Vice:—D. Santiago V. Suarez.
Tesorero:—D. Tomás Solveira.
Vocales:—1º D. José Paez.—2º D. Eduardo Fernandez.—3º D. Francisco Solano.—4º D. Sabino G. Coya.—5º D. Miguel Bengochea.—6º D. Tomás Ruiz.

Y á la vez que tengo el gusto de participárselo y dirigirle alto saludo en nombre de dicha Junta, lo tengo de ofrecerme de Vd. atento y S. S. Q. B. S. M.—El Secretario, *Agapito María Boises.*

NOTA:—Inspirada esta Directiva en sentimientos de caridad hácia sus hermanos de las provincias Andaluzas, ha promovido en la localidad una suscrición general y ha nombrado además una comisión numerosa de señores en su mayor parte andaluces, para que acuerden allegar recursos, habiéndose acordado para este objeto dar una velada literaria y concierto, una función dramática, dos dias lidias de gallos, crear un bazar y formar una estudiantina para salir á recoger por las calles.

La suscrición encabezada por este Casino y Directiva lo ha sido con la cantidad de 68 pesos oro.

Del resultado que vaya habiendo tendrá el gusto de darle cuenta su atento y S. S. Q. B. S. M.—El Secretario, *Agapito María Boises.*"

El Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Nuestros lectores conocen ya por nuestros corresponsales las fiestas celebradas en Madrid el 19 del pasado Diciembre en honor de aquel hombre célebre. Hoy creemos oportuno darles detalles de su vida y hechos que no son tan conocidos como debieran serlo:

"Paga hoy la pátria deuda de gratitud á un hombre ilustre que la sirvió, consagrándola los frutos provechosos de su estudio, que la dedicó los destellos de su inteligencia, y que no vaciló en prodigar por ella su generosa sangre.

Títulos son estos que bien merecen la celebridad, y si no la alcanzó hasta ahora raidosa D. Alvaro de Navia, le rendian culto desde el fondo de su alma los hombres estudiosos que conocían los trabajos de aquel que fué escritor concienzudo y observador profundo al mismo tiempo que hábil político, y militar exclarecido y valiente.

De este reducido círculo de los hombres doctos, sale hoy su fama para extenderse por más dilatadas esferas, gracias al esfuerzo de ilustres patricios que tomaron con plausible teson el noble empeño de celebrar el segundo centenario del natalicio de aquel español insigne, gloria de la pátria y timbre del ejército, y hoy sale de la oscuridad, donde estuvo muchos años, su meritoria vida, para servir de ejemplo honroso que imitar, y de blason ilustre de que podemos enorgullecernos.

Con los homenajes que hoy se tributan al autor de las *Reflexiones militares* borra la patria la nota de ingrata que merecía por haber olvidado tanto tiempo merecimientos tan insignes, y se debe por esto sincero y entusiasta aplauso á cuantos han contribuido á la realizacion de los modestos festejos en que toma parte con sus oraciones la Iglesia, con sus cantos la poesía y con sus paradas y retretas el ejército.

BIOGRAFÍA.

D. Alvaro de Navia-Osorio Vigil, tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado y vizconde del Puerto, nació el 19 de Diciembre de 1684 en la casa solariega de los Navia Osorio, situada en una pequeña eminencia, dominando la parroquia de Santa Marina, inmediata al Puerto de Veiga.

Nació, pues, el héroe cuyo nacimiento hoy se celebra, muy cerca de donde fué á morir otro español insigne, el ilustre Jovellanos, y de donde nació D. Juan Pérez Villaamil, inspirador del célebre bando de Móstoles.

Estudió latin en el convento de Santo Domingo, y lógica en la Universidad de Oviedo, hasta que estalló la larga y reñida guerra de Sucesion, que le hizo cerrar, aunque no para siempre por fortuna de las letras pátrias, los libros y empuñar la espada.

Fué el regimiento de Astúrias el primero en que sirvió, y no tardó mucho tiempo en salir de la oscuridad de los grados inferiores, pues sólo diez y nueve años contaba cuando se puso al frente de las tropas levantadas en la cuna de la monarquía para sostener los derechos del rey D. Felipe V, contra las pretensiones del archiduque de Austria.

Tomó parte con su regimiento de Astúrias en las más reñidas acciones de la guerra de Sucesion, y en 1748 fué nombrado mariscal de campo y jefe de las tropas que operaban en Cerdeña.

Despues de esta campaña comenzó su carrera de diplomático, representando á España en la córte de Turin. El, que fué esforzado como pocos en el campo de batalla, fué hábil como ninguno en los salones, y si allí derrotó á los enemigos con la espada, en el otro campo supo captarse, para favorecer los intereses de España, el afecto del hábil y codicioso Víctor Amadeo II.

Representó á nuestra pátria en el Congreso de Soisons, y disuelto éste, fué nombrado embajador extraordinario en París, puesto que tenía entónces extraordinaria importancia y exigía especiales condiciones.

Desde él prestó D. Alvaro muy buenos servicios á España, y al mismo tiempo que cumplía sus deberes, labraba la obra de su inmortalidad dando cima á su obra insigne titulada *Reflexiones militares.* Diez tomos escribió en Turin, y el onceno y último en París.

Franceses, italianos y alemanes han celebrado con porfía este libro, que en España no había salido hasta ahora de las bibliotecas de los eruditos. Federico de Prusia halló en él su recreo y su estudio, y no puede hojearse sin encontrar en sus páginas sentencias provechosas, pensamientos profundos y útiles enseñanzas.

El que manda debe estudiarle para inspirarle en pensamientos de justicia y de templanza, y el que obedece para hallar lo grato que tiene la religion sacrosanta del deber.

Por aquel tiempo tambien compuso su *República Económica Política.* De ella da curiosa noticia el catedrático de la Universidad Central D. Manuel Colmeiro en su "Biblioteca de Economistas Españoles."

Trazó el plan de un *Diccionario Universal,* que no pudo llevar á cabo, y dió algunas de las bases que luego sirvieron para la fundacion de la Academia de la Historia.

Los ocios que le dejaban el cultivo de las letras y sus tareas diplomáticas, los consagraba al experimento de un cañon por él ideado, y de un fusil precursor de las armas de tiro rápido, que ha llegado despues á tan alto grado de perfeccionamiento.

Intentó tambien reformar la organizacion del ejército, y con empeño pedía que le llevasen de su cargo de embajador, y que le diesen el mando de un regimiento, para demostrar con él prácticamente las ventajas de su plan. Intrigas de Madrid, desbaratadas sus planes de París. Una vez estuvo á punto de realizarlos; llamado precipitadamente á la córte, iba á confiarsele el ministerio de la Guerra; pero pudieron más que sus méritos las intrigas de sus émulos, y en vez del cargo, en que tantos servicios hubiera prestado á su nacion y al ejército, fué nombrado gobernador de la plaza de Ceuta.

De allí salió para tomar parte en la expedicion dirigida por el conde de Montemar contra los moros de Orán, y delante de los muros de esta plaza, murió como un héroe el dia 21 de Noviembre de 1732, despues de haber desbaratado en récio combate al enemigo.

Así murió en el campo del honor, bajo la sombra de la bandera española y con el nombre de la pátria en los lábios, el con justicia apellidado tratadista insigne, caudillo valeroso, patriota ardiente, prócer liberal, honrado y buen caballero, hombre de conciencia tan estrecha como vasto saber, príncipe entre los escritores militares de España, y á ninguno segundo de las demás naciones.

***

Era, pues, justísimo reparar el olvido en que vivía sepultada la memoria de español tan ilustre, y merece elogios el señor don Luis Vidart, que concibió la idea de celebrar el segundo centenario de su nacimiento, el Centro Militar, que la acogió con entusiasmo, *La Ilustracion Militar,* que la prestó apoyo, los generales Fernandez San Roman, Lopez Dominguez, Bermudez Reina, Quesada, Terreros y cuantos han contribuido á la obra.

PARTIDA DE BAUTISMO.

La partida de bautismo del marqués de Santa Cruz existe en un libro de la parroquia de Santa Marina del puerto de Veiga (de 1642 á 1690) en el fólio 147 y dice á la letra así:

"Digo yo, Antonio Lopez de Trelles, cura de Santa Marina de Veiga, cómo en "veinticuno de Diciembre de mil seiscientos ochenta y cuatro, bauticé un niño llamado Alvaro José Antonio Ignacio, cuyo "nacimiento fué en diez y nueve de dicho "mes, hijo legítimo de D. Juan Antonio "Navia Osorio y doña Jacinta Vigil de la "Rua, sus padres. Fueron padrinos D. Alvaro de Navia Arango y doña Ana de "Castrillon, vinda que fué de D. F. de "Trelles, vecina de Mohias, y contrajeron "el parentesco espiritual por haber tocado "al niño al tiempo del bautismo, y advertí "á los padres que tenían que enseñar á "su hijo la doctrina cristiana, y para que conste lo firmo en dicho dia: "Antonio Lopez de Trelles."

SU RETRATO.

"Era (dice Maldonado Macanáz) de mediana estatura, pero proporcionado, algo "grueso y de hermoso rostro." Se conoce que, desde niño, su cuerpo, su alma y su inteligencia, se habian desarrollado á la par, y á proporcion de las grandes empresas que debia llevar á cabo.

SU FAMILIA.

En la madre de D. Alvaro de Navia recayeron los títulos de marqués de Santa Cruz y vizconde del Puerto, creados ambos por real cédula de 28 de Agosto de 1679, á favor de D. Sebastian Vigil de Quiñones, abuelo materno de D. Alvaro.

Casó nuestro héroe la primera vez á la temprana edad de diez y siete años con doña Francisca Navia Montenegro, de la que tuvo dos hijos; segunda vez con doña Isabel de la Rocha, que le dió otros dos sucesores; y por último, la tercera con doña Antonia Bellet, hija de su antiguo jefe y amigo el teniente general D. Juan Estéban á quien D. Alvaro apreciaba mucho, entre otras razones, por haberse conservado fiel á Felipe V. á pesar de ser de esclarecida casa catalana. Tuvo de esta señora, á los más tarde tenientes generales D. Víctor Amadeo y D. Alvaro; á D. Lúcas que llegó á brigadier, y á doña Irene, que casó con el marqués de Grimaldo y fué distinguida poetisa.

Desde 1883 lleva el ilustre título de marqués de Santa Cruz de Marcenado el señor D. José María de Navia Osorio y Campomanes.

***

Es hijo del brigadier D. José María de Navia Osorio Alvarez y de doña Ramona de Campomanes Maldonado; heredó el título de su tio D. Manuel María, noveno marqués de Santa Cruz, que murió sin sucesion directa en 1882. Casi todos los individuos de esta ilustre familia han seguido la carrera de las armas.

Su escudo nobiliario se ostenta sobre la cruz de Santiago y tiene en dos de sus cuarteles las flores de lis.

***

La primera biografía del tercer marqués de Santa Cruz la escribió el canónigo Posada, y fué impresa en Tarragona en 1794, y en ella se han fundado todas las que despues se han escrito, si bien corrigiéndola y aumentando nuevos datos.

Nuestra soberanía en Joló.

Aunque falte la formalidad de la firma, las negociaciones relativas á la soberanía de España en el archipiélago de Joló, están terminadas. Era ya tiempo, despues de once años que se viene discutiendo y cambiando notas con Inglaterra y Alemania, especialmente con la primera.

Antes de ahora, y no hace muchos meses, hemos tratado esta cuestion, pero el momento es oportuno para recordar antecedentes.

En 1873 el gobierno español prohibió que los buques extranjeros comerciasen con los puertos del archipiélago joloano. Nuestro derecho á dictar la prohibicion fué puesto en duda por Alemania y por Inglaterra, y despues de reclamaciones del canciller aleman, príncipe de Bismarck, y de lord Granville, en aquel tiempo como en la actualidad ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, y de la devolucion de algunos buques y de pagar algunas indemnizaciones á Alemania, el ministro de Estado de España firmó en 11 de Marzo de 1877, en union de los representantes de aquellas potencias en Madrid, un protocolo, por cuya virtud y con arreglo á notas españolas de 15 de Abril de 1876, se reconoce á todas las naciones el derecho de comerciar libremente en las islas de Joló, exceptuando los puntos en que ya hubiere establecimientos españoles.

En Borneo no los habia ni los ha habido despues, pero la costa N. O. de Borneo era evidentemente dependencia española; el sultan que dominaba en ella habia cedido sus derechos soberanos al sultan de Joló, y éste á su vez los habia trasmitido á España. Una compañía inglesa, dirigida por Mr. A. Dent, consiguió del primer sultan la misma concesion que hizo al de Joló; pero la nulidad era evidente. Ha quedado, sin embargo, oscurecida, por virtud del protocolo de 1877.

Las negociaciones ahora concluidas se reducen á reconocer en absoluto la soberanía de España en el archipiélago de Joló é islas adyacentes, como la de Tavitavi, hace un año ocupada, y á la renuncia de España á toda pretension sobre Borneo, con más el compromiso de su parte á observar los siguientes artículos del protocolo de 1867.

"1º El comercio y el tráfico directo de los buques y súbditos de la Gran-Bretaña, de Alemania y de las demás potencias se declaran y serán absolutamente libres con el archipiélago de Joló y en todas sus partes, así como el derecho de pesca, sin perjuicio de los derechos reconocidos á España en el presente protocolo, en conformidad con las declaraciones siguientes:

2º Las autoridades españolas no podrán exigir en lo sucesivo á los buques y súbditos de la Gran-Bretaña, de Alemania y de las demás potencias que vayan libremente al archipiélago de Joló, de un punto á otro de sus aguas ó de uno de ellos á cualquiera otro del mundo que toquen ántes ó despues en un punto determinado del Archipiélago, ó en otra parte, que paguen cualquiera clase de derechos ó se provean de un permiso de aquellas autoridades, las que por su parte se abstendrán de poner impedimento y de toda intervencion en el referido tráfico.

Queda entendido que las autoridades españolas no impedirán de manera alguna, ni bajo ningun pretexto, la libre importacion y exportacion de toda clase de mercancías, sin excepcion alguna, salvo en los puntos ocupados y de conformidad con la declaracion III, y que asimismo en los no ocupados efectivamente por España, ni los buques, ni los súbditos referidos, ni sus mercancías se someterán á impuesto alguno, derecho ó pago cualquiera, ni á ningun reglamento de Sanidad ó de otras clases.

III. En los puntos ocupados por España en el archipiélago de Joló, el Gobierno español podrá establecer impuestos, reglamentos sanitarios y de cualquiera otra clase, durante la ocupacion efectiva de dichos puntos. Pero España se compromete por su parte á sostener en ellos las dependencias y empleados necesarios para las necesidades del comercio y cumplimiento de los referidos reglamentos.

Queda, sin embargo, expresamente entendido que el Gobierno español, resuelto por su parte á no imponer reglamentos restrictivos en los puntos ocupados, contrae espontáneamente el compromiso de no introducir en los indicados puntos mayores impuestos que los establecidos en los aranceles españoles ó en los tratados ó convenios entre España y cualquiera otra potencia. Tampoco pondrá en vigor en aquellos puntos, reglamentos excepcionales que hubieran de aplicarse al comercio y súbditos de la Gran Bretaña, de Alemania y de otras potencias.

En el caso de que España ocupase efectivamente otros puntos en el archipiélago de Joló, en los que sostuviera las dependencias y empleados necesarios para atender á las necesidades del comercio, los gobiernos de la Gran Bretaña y Alemania no harian objecion alguna sobre la aplicacion de las mismas reglas estipuladas para los puntos actualmente ocupados.

Pero á fin de evitar nuevos motivos de reclamaciones, que pudieran surgir de las dudas del comercio respecto á los puntos ocupados y regidos por reglamentos y aranceles, el Gobierno español, en cada caso de ocupacion efectiva de un punto en el archipiélago de Joló, lo comunicará á los gobiernos de la Gran Bretaña y de Alemania, informando al mismo tiempo al comercio por una notificacion conforme, que se publicará en los periódicos oficiales de Madrid y de Manila. En cuanto á las tarifas y reglamentos de comercio, estipulados para los puntos actualmente ocupados ulteriormente por España sino seis meses despues de la publicacion hecha en el periódico oficial de Madrid.

Queda siempre convenido que á ningun súbdito de la Gran Bretaña, de Alemania ó de las otras potencias se les obligará á tocar en uno de los puntos ocupados, ni al ir ni al volver de un punto no ocupado por España, y que no pedrá seguirsele perjuicio alguno por tal motivo ni por ninguna clase de mercancías destinadas á un punto no ocupado del archipiélago."

Además de lo anteriormente expuesto, hay una cláusula que dá especial significacion al nuevo protocolo: Inglaterra se compromete á garantizar la libertad de comercio en los puntos ya ocupados ó que en lo sucesivo ocupe la compañía de Borneo, cubiertos así *ipso facto,* con su pabellon, los actos de dicha compañía.

Academia venezoiana.

Esta corporacion correspondiente de la Real Española, conforme al artículo 6º de sus estatutos, ha acordado celebrar un certámen literario el 27 de Octubre de 1885.

El tema señalado para la composicion en prosa, es el siguiente: "Estudio acerca de la influencia del descubrimiento de América en la civilizacion europea."

Para la composicion en verso, este: "La Cruz en América."

Las composiciones que fueren favorecidas por el voto del cuerpo serán premiadas con medalla de oro, que llevará la empresa de la Academia en el anverso y en el reverso esta leyenda: "Primer premio.—Concurso ordinario de 1885."

Esta medalla tendrá las inscripciones y los resaltes bruñidos sin esmalte ninguno.

Si la Academia creyera conveniente acordar *accésit* lo constituirá una medalla de plata, igual á la de oro mencionadas con la diferencia de que en vez de la frase "Primer premio," dirá "Accesit"

Las obras presentadas á dictámen se recibirán en la secretaría de la Academia hasta las seis de la tarde del dia 31 de Julio de 1885.

Dichas obras se presentarán en pliego cerrado, que contenga el nombre y domicilio del autor, y deberá llevar en la cubierta el lema y la primera línea de la composicion correspondiente.

La entrega de las medallas y la proclamacion del nombre de los autores, se harán en la junta pública de 27 de Octubre de 1885.

Los pliegos cerrados con el nombre y domicilio de los autores de las composiciones no premiadas serán quemados en dicha junta pública, á vista de la concurrencia.

Lo mismo se hará en el caso de que ninguna obtenga premio.

Para este certámen se observarán los trámites preceptuados por el artículo 8º del reglamento de la Academia, la cual se reserva publicar como lo juzgare conveniente las obras que fueron premiadas.

Todos los literatos que hablen el idioma castellano en ambos mundos, tienen igual derecho en este concurso literario.

Los señores academicos de número de esta corporacion no pueden tomar en él otra parte, que la que les está señalada por el reglamento.

Filigrana literararia.

El insigne diplomatico y escritor español que se oculta bajo el anagrama de *Velisla,* ha publicado en varios periódicos de Madrid el siguiente suelto, dando á conocer una nueva obra de una elegante y aristocrática escritora.

Helo aquí:

"Entre las producciones que esta prensa lanza todos los dias para satisfacer la fiebre creciente de los lectores de obras amenas descuella el elegante libro titulado *Milord et Milady,* debido á la graciosa pluma de Bradá. Bajo este anónimo se oculta una elegante condesa, muy conocida en estos círculos. Hace años publicó un libro titulado *Leurs Excellences,* que es una coleccion de pequeñas novelas, en la que se pinta con los más vivos colores la vida diplomática y se ridiculizan con inimitable gracia las futilidades del mundo oficial. Hay un cuadrito titulado *El huevo número cuatro* y otro llamado *Los guisantes,* que por los primores del estilo podría llevar la firma de Mad. de Sevigné. Hay tanta gracia culta, tanto aticismo, tanto ingenio, tanta observacion, que bien puede considerarse como una verdadera joya literaria.

Milord et Milady aparece consagrado á pintar con sin igual donaire escenas de costumbres de la moderna Inglaterra.

En una serie de relaciones y de dramas de vivo interés, desfilan ante los lectores las carreras de caballos, la vida del club, las aventuras náuticas de los apasionados del *yachting,* escenas de la vida del campo.

Por supuesto que hay descripciones deliciosas escritas con la gracia y flexibilidad que permite la lengua francesa, del coqueteo ó del *fleurting* moderno. Todas estas escenas entre las que descuellan *Four, in hand y House party,* tienen una naturalidad y verdad que admiran cuantos conocen la moderna sociedad inglesa, y aun cuando hay no pocas escenas picantes y escabrosas, el ingenio, la gracia y la delicadeza del estilo alcanzan á velarlas en términos que puede leerlas la dama más delicada.

En suma, lo mismo *Leurs Excellences* que *Milord et Milady* ofrecen una lectura amena, delicada y bajo una forma frívola en la apariencia, abundante instrucción y provechosas enseñanzas de la vida del mundo elegante.—*Velisla.*"

Presupuestos generales de Ultramar.

La *Gaceta* del 15 del pasado publica las Reales órdenes dirigidas á los gobernadores generales de nuestras provincias allende los mares, que recomiendan la inmediata redaccion de los presupuestos generales para el ejercicio económico de 1885 86.

En lo que se refiere á Cuba es digna de aplauso la especial recomendacion que se hace de que el nuevo presupuesto tenga por base el reducir los servicios hasta el límite de lo posible, dotándolos con aquella severa economía que imponen al Tesoro necesidades tan ineludibles, como son la de combatir el déficit y la de observar puntualmente los compromisos contraídos con los acreedores por las diferentes obligaciones que gravitan sobre el mismo.

Tambien satisface la órden de que en la designacion de los ingresos por los diferentes ramos que abraza el presupuesto respectivo, sean tenidos en cuenta, ante todo, los rendimientos actuales, la disminucion que ha de experimentarse por consecuencia del tratado de comercio con los Estados-Unidos y ley de autorizaciones, y los aumentos que fundadamente deban esperarse, bien por el mayor des

Echegaray, titulada "Inocencia ó el Diablo son las Mujeres."

REPARTO:—Inocencia, Sra. Baena.—Dª Josefa, Sra. Goli.—Fernando, Sr. Buron.—Agapito, Sr. Barceló.—Justo, Sr. Gonzalez.—El Marqués, Sr. Machío:

Terminará la función con la chistosa comedia en un acto "Ya pareció aquello," dirijida por el primer actor del género cómico Don Miguel Gonzalez y en la que toman parte las Sras. Tubet y Gallardo y los Sres, Gonzalez y Galan Rivas.

☞ Precios los de costumbre.

El Anillo de Hierro.—

La alegre *tropa*
de *Torrecillas*,
que obras muy buenas
Poniendo está,
el melodrama
que hemos citado,
mañana anuncia
que cantará.
Esa zarzuela
tiene *bemoles*,
números tiene
de inspiración;
pero la cantan
esos cantantes
con mucho gusto
y afinación.
Todos sus versos
son de Zapata;
todas sus notas
son de Marqués;
música bella,
versos sonoros,
buen argumento,
mucho interés.

Cervantes.—

Catorce veces seguidas,
allá en *Cervantes* se ha puesto
el apropósito cómico
denominado: *¡Agua y Cuernos!*
Es zarzuela muy bonita,
(se entiende, dentro del *género*)
con más intención que un toro,
más gente que un jubileo,
más profundidad que Cánovas
y más gracia que Romero;
pero *¡Agua y Cuernos!* un dia,
y otro, y catorce.... ¿qué es esto?
Con tantas repeticiones
me va pareciendo aquello
diez chapa rones de *Agua*
y ocho diluvios de *Cuernos*.
"El martes, 13," es juguete
del cual me han dicho que es bueno;
pero yo aunque me lo digan
y lo juren, no lo creo.
¿Martes y 13? ¡A la fuerza
es un juguete tremendo!
¿Martes? ¡Dia endemoniado!
¿13? ¡Número funesto!
Vamos, que no puede ser
que sea un juguete bueno....
¿Dice usted que sí? Pues yo,
francamente, no lo creo.

Opera en Tacon.—Tenemos el gusto de publicar hoy el programa de la gran función lírica que está organizando la señorita Margarita Pedroso, á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía, y que tendrá lugar la noche del 25 del actual, en el gran teatro de Tacon:

NORMA: *Primer acto:*—Sinfonía por la orquesta, bajo la dirección del Sr. Arkerman.—Gran coro de introducción: Escena del Bosque. Oroveso, Sacerdotes, Sacerdotizas.

Norma, Margarita Pedroso.—*Oroveso*, Juan Prieto.—Coros de señoras, señoritas y caballeros.

FAUSTO: *Segundo acto.*—Escena de las joyas.

Margarite Margarita Pedroso.

SONAMBULA: *Último acto.*

Amina, Margarita Pedroso.—*Lisa*, María Cay.—*Teresa*, Victoria Serantes de Mendaro.—*Elvino*, Ignacio Varela.—*Conde*, Juan Prieto, *Alesio*, Emilio Soroa.

Coro de señoras y señoritas.—Juana Spencer de Delorme, Carmelie Agramonte de Armas, María Teresa de Pedroso, Felicidad de Albear, María Adav, Luz Spencer, Teresa Céspedes, Elvira Céspedes, María Agramonte, Carmelina Carpinel, María Pedroso, Dolores Pedroso, Carmen Lluch, Mariana Lluch, María Céspedes, Clara Lorties, Merced Lluch.

Coro de caballeros.—Mariano Ortiz, Francisco Rodriguez, Mario Echarte, Julian Alfonso, Emilio Ramoba, Francisco Silva, José María del Rio, Francisco Morales, Constantino Menendez, Pedro Fuentes, Manuel Lluch, Raoul Cay, Pio Gonor, José Castro, Benito Vals, Juan Lamazatti, Joaquin García, Evaristo Vieitez, Antonio Canto, Juan Perez, Alfonso Pedroso, Ramon Puig, Baldomero Alvarez, Ramon Ruiz, Felipe Azumendi, Juan Francisco Albear.

Señores socios de la Colla de Sant Mus.—Salvador Pajés, Federico Costa, José Galí, Martin Marty, Rafael Castellá, Pedro Font, Antonio Campo, Juan Espigol, Casiano Alviac, Joaquin Pinsatti, Rafael Lladó, Ramon Ramos, Juan Artaud, Ramon Campmañí, Mateo Piris, Pedro Pujais, Juan Martorell, Ramon Gener.

Maestro de coros.—Eugenio Borés.

Al cabo de los años mil....—Había en la acera de Tacon un acreditado café llamado "Café de los Leones." Pero fué vendido, y el nuevo propietario tuvo á bien cambiarle de nombre, á cuya circunstancia debe el haber venido llamándose hasta la fecha "El Gil Blas."

En la actualidad, tomado por otro propietario que le ha reformado con importantes modificaciones, le ha hecho sufrir otro cambio de nombre, volviendo á llamarle como al principio, esto es, "Café de los Leones."

Su dueño, D. Juan Bautista Calvet, activo y honrado á carta cabal, al introducir grandes mejoras en su establecimiento, se propone invitar á toda persona decente que por allí pase con estas palabras:

—Apésse y tomará café y.... licores como en ninguna parte.

Fé Base Ball Club.—

Este Club ha combinado con la de "Habana" y "Ultimatum" la celebracion de varios desafíos particulares en la forma que se expresa á continuacion, debiendo tener efecto el primero de ellos el próximo domingo 18, á la una del dia, en los antiguos terrenos del Almendares.

Desafíos.

Enero 18.—"Fé y Ultimatum," Almendares.
Item 25.—"Habana y Fé," Vedado.
Febrero 8.—"Fé y Ultimatum," id
Id. 15.—"Habana y Fé," Almendares.
Id. 22.—"Ultimatum y Fé," id.
Marzo 1º.—"Fé y Habana," Vedado.
Habana y Enero 13 de 1883.—Manuel S. Pichardo.

Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar.—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo diocesano ha dispuesto administrar el Santísimo Sacramento de la Confirmacion en esta Iglesia, el domingo 18 del actual, á las dos de la tarde.

Se advierte que de siete años en adelante hay que confesarse.

En la Sacristía de esta Iglesia se reparten papeletas con las instrucciones necesarias.

Habana Enero 13 de 1885.—El Párroco coadjutor.

Colegio dental de la Habana.—

Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Suplico á V. se sirva participar en la seccion de su cargo y en obsequio de los pobres, la traslacion del Real Colegio dental de la Habana á la Calzada del Monte núm. 63, donde se siguen practicando por los profesores D. Pedro Calvo y D. Diego Cisneros toda clase de operaciones dentarias gratis, de 8 á 10 de la mañana, todos los dias no festivos.

Le anticipa las gracias por el favor que no duda alcanzar, su atento s. s. q. b. s. m.

Julio J. de Cisneros.

Habana Enero 13 de 1885.

Circo de Pubillones.—

Mañana, en su circo, dará Pubillones
lucida, variada, bonita funcion;
rugidos y saltos darán los leones
sin riesgo de nadie, con gran discrecion.
Allí de los monos la gracia y meneo
los niños y grandes podrán admirar;
y aquel elefante llamado *Romeo*
su trompa contráctil nos ha de mostrar.
Los canes mañosos que aplausos nos piden
despues del trabajo, con porte gentil;
aquellos chivitos con barbas de idem,
y aquel leopardo que vale por mil;
darán á la fiesta valor y atractivos,
y al gran Pubillones dinero darán,
pues perros y monos, leones y chivos
al fin y á la postre lo enriquecerán.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 13.

Jefe de dia.—El Sr. Tte. Coronel del 4º Batallon de Voluntarios D. José de Pando.

Visita de Hospital.—Batallon Artillería.

Capitanía General y Parada.—Cuarto Batallon Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la miama D. Francisco Sobredo.

Buchu-Paiba.—Cura rápida y completa de todas las enfermedades molestantes de los riñones, la vejiga y la Orina. En venta por los Boticarios. José Sarrá. Habana, Unico Agente para Cuba.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—No hay funcion.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía dramática, dirijida por el primer actor D. Leopoldo Buron.—*Inocencia ó el diablo son las mujeres* y la chistosa comedia *Ya pareció aque lo.*

TEATRO DE IRIJOA.—No hay funcion.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Agua y cuernos.* A las 9: *El Mártes* 13. A las 10: Acto segundo de la misma.

TORRECILLAS.—*El anillo de hierro.* Baile al final de cada acto.

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Dará funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Exhibicion de animales raros—Grandes novedades.

INTERES PERSONAL

Nueva Gerona, 18 de Diciembre de 1884.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy respetable y señor mio, ruego á Vd. se digne dar cabida en su ilustrado Diario, á la contestacion que formulan los conservadores de la Isla de Pinos á un informe oficioso sobre la supresion del Ayuntamiento de este Término por un vecino y publicado en el periódico *El Triunfo*, los dias dos, tres y cuatro del corriente mes; como jamás he tenido el atrevimiento de escribir para el público (y no ha sido por modestia), nada diré de la forma literaria en que aquel está redactado, por incompetencia, pero llamo la atencion de Vd. y de los demás señores que dirigen diarios conservadores, para que tomen lecciones del buen decir, y en particular, al de *Don Circunstancias.*

Concretando el escrito todo lo posible, empiezo por rogarle nos explique, quien es el del informe, por que en el Diario aparece ser, el que se adorna con el sendónimo "D. Francisco de Piedra" y ante el Ayuntamiento (segun copia que tiene á la vista) es el Sr. Teniente Alcalde, quien se arroga la paternidad y pedimos esa aclaracion, por que un vecino, no es más que un vecino y el Sr. Teniente Alcalde, tiene como miembro del Ayuntamiento otra representacion, y á quien empieza diciendo ha terminado el expediente instruido por órden de *V. S.*, (prescindo del plural, como hace de todo el Ayuntamiento, hasta de la Ley) y nosotros los conservadores que creíamos que, el Juez instructor había sido el Sr. Celador de vigilancia, ante quien prestaron la declaratoria, al ratificar sus firmas los de Nueva Gerona; funcionario, que debió evacuar las del poblado de Santa Fé, como ajeno que era al asunto. Más, á lí, se encomendó no sabemos por que, al Alcalde de Barrio, con conocimiento de que era parcial, circunstancia que no califico, aunque debiera hacerlo siguiendo el sistema del Sr. Piedra, asegurándole que, de haberse tramitado tal cual se hizo en Nueva Gerona como la razon aconsejaba, no habrian salido á luz, las *luminosas* declaraciones del Sr. Robles y García Prado.

Paso á los cargos que D. Paco formula en su preámbulo, y octos son que, desde que se estableció el Ayuntamiento, están los conservadores trabajando para echarlo abajo, y tiene mucha razón, pero debió añadir es, porque lo creen insostenible, á no ir poco á poco liquidando al vecindario, así lo prueban al ratificar sus firmas en el expediente, y si el la jurga de otro modo, es porque ya no paga y cobra, ahora segun él, deducen las personas sagaces.

Dice, "que al llegar las ratificaciones, entran las vacilaciones, y que no encuentran forma adecuada en que expresar el pensamiento que acarician," pues hombre, más clarito no puede decirse, y es que no podemos sostener Ayuntamiento, todo lo demás es accesorio, y lo someten á la resolucion de las Autoridades Superiores; y nos extraña llame la atencion del comunicante, pretendamos un Gobierno bueno y barato; ¿cómo le quiére él? malo y caro, segun le tenemos, quizá le convenga, y siendo así, no hay que hacer caso de sus declamaciones, obedecen á necesidades de la vida.

Tambien le extraña haya quien pida se declare Isla de Pinos, colonia militar ó penal, pero hombre de Dios ¿no lo somos ya de hecho? ¿no nos deporta aquí la Isla de Cuba la escoria que en el encierra? ¿no tenemos de guarnicion fuerza de la Brigada Diciplinaria? es decir, no Canta en pequeño, que tendría, pues, de particular ¿que lo que es de hecho, lo fuese de derecho, así, el vecino honrado y trabajador, sabría á que atenerse, y no que hoy, pesan sobre él todas las cargas municipales, sin ninguno de sus beneficios, y si no, dígalo la Alcaldía Corregimiento que por esas mismas causas nos *nos manda* y no entra en otras aclaraciones, porque espero hacerlo más adelante y téngalo entendido el Sr. Piedra, á un Ayuntamiento así, es preferible cualquier cosa, y los conservadores que él titula autonomistas, usando del derecho que la Ley les concede, no cesarán de pedir la supresion de una cosa que para nada bueno sirve y cuente que cada dia tendrán más adeptos entre los que trabajan y pagan.

Aparece dice, D. Miguel Robles que habla claro, (pues creímos haberlo hecho tambien los demás) y esplica, la mar de cosas, ¿pero no comprende Vd., D. Francisco, que la opinion de ese y el García, por mucho que valieran no son otra cosa que pareceres aislados, de que Vd. nos tilda, á los demás, para hacer luego hincapié en ellos, y achacar á todos los firmantes suposiciones que no han formulado; preguntas son las deducciones que saca el Sr. Piedra de lo dicho por esos buenos señores, pero asienta estos una verdad, y es, que las cargas municipales abruman.

Los peticionarios jamás se negaron á contribuir con arreglo á sus recursos, lo que no quieren es, se les esquilme para que el producto de su trabajo se filtre, y en lugar de cubrir las atenciones para que se recauda, sirva para dar viajes á Cayo-Hueso y otros despilfarros: creo me entienda el Sr. D. Francisco de Piedra, ó avise, si quiere, se lo aclaremos más, pues los conservadores estamos decididos á hacer luz y mucha luz y sacar al sol todos los trapillos que no estén bien limpios y Vd. sabe hay tela en que cortar, y aconséjole á su *íntimo* se deje de bulla y ya que se chapó la breva y aún conserva el higuito, se conforme, no lo pierda tambien.

Cuanta palabrería para nada, ¿con qué no le mueve á D. Paco ningun espíritu de partido, pues debia explicar (el que es tan pió digo de palabras) lo que ha influido en su ánimo, ¿será señor de Piedra, cuestion de estómago? ó lo uno, ó lo otro, elija Vd.

"Con que los conservadores, proclaman la autonomía, para su uso," parece mentira que de una cabeza tan llena *de erudicion* salgan esas afirmaciones, ¿quiére Vd. apostar á que su partido no está conforme con esas deducciones?: que vá hombre, no sea Vd. cándido, y ya que habla de los derechos del hombre, etc., etc., si todos los liberales del mundo los respetan como los de esta islita (ó al menos, los que con ese título se engañan), sería preferible echarse en brazos de un Gobierno, como el de Turquía ó Rusia; afortunadamente, en bien de la libertad, no sería así, porque poco á poco, irá cada cual habiendo los ojos y se pondrá al lado del que más garantías le ofrezca. Y mire Vd. señor Paquito, que se necesita descaro, para sentar esas afirmaciones, cuando le consta que sus correligionarios son los que tratan de ahogar esos mismos derechos, y los conservadores han estado un dia y otro pidiendo se observen para todos, sin distincion de clases ni procedencias; dicho lo que precede el Sr. Piedra podrá darse todas las enhorabuenas que á bien tenga.

¿" Con que se propone Vd. con ese escrito ilustrar á los *incautos?* (yo les habría saludado con una calificacion menos despreciativa) y duele, ver que liberales de buena fé se han prestado á soluciones que minan los principios que su partido "sustenta", tiene Vd. razon en dolerse: solo á la gente sencilla, puede Vd. hacer comulgar con ruedas de molino; los demás, como mas listos han visto el desengaño, y no quieren *ser primos* por tiempo. ¿No comprende Vd. hombre de Dios, que ellos se atienen á que, "obras son amores y no buenas razones," y que á un discurso insustancial, prefieren no mantener zánganos?

Es cierto que el malestar de la Isla de Cuba ha influido en la miseria de este término; pero agrégueselo V. á *su íntimo*; tampoco es cierto funcionase largos años, (*estos eran como todos los demás*) nació el año 1874 y la enterraron en 1880, V. nos dirá si le parece largo el período de vida, cuando no rebasó la edad de párvula.

Tambien pregunta D. Paco, lo que hizo en ese tiempo; pues V. debia saberlo, pero sin concretarme á esa forma puesto que no es la indispensable, le diré que los gobiernos que precedieron al establecimiento del régimen que V. preconiza, el que más y el que ménos le dá *rayas* al Ayuntamiento; y como V. parece flaco de memoria las iré enumerando. Siendo Teniente Gobernador, el Sr. Mediavilla, se construyó el puente de "Santa Fé," de mampostería, un gran baño en el rio "Sierra casas," de Nueva Gerona, los demás señores que le siguieron hicieron construir varias calzadas, nivelaron el suelo de las calles y plazas, levantaron puenteciitos en el arroyo del "Pocito," plantaron los cimientos de un cuartel y un matadero, y casi terminaron, un barracon de guano que se destinaba á enfermería de epidémicos el cual, en lugar de terminarle, vendió el Ayuntamiento por una frioleras; y para concluir, el Sr. Armendariz, último Teniente Gobernador, hizo construir el puente del rio "Sierra casas" y reedificó la casa de Gobierno, que hoy ocupa la Alcaldía Corregimiento y Comandancia de Armas, la cual estaba en ruinas y V. sabe muy bien, Sr. Piedra, quien pueda dar detalles, de lo que costaron estas últimas obras.

Si la Junta cubría sus obligaciones, lo dirá el Sr. D. Santos Pedro Asver, puesto que en Junio del año que la presidió cubrió todas sus obligaciones y quedó sobrante para atenderlas, hasta el mes de Noviembre; su mala marcha despues, queda demostrada en otro lugar; además la Junta recabó del Gobierno, la concesion, para atender á servicios de la localidad, de 20 hombres del Correccional de vagos, que siempre era un beneficio; y no cito otras mejoras por no hacerme demasiado difuso.

En cambio con mayores exacciones ¿qué hizo el Ayuntamiento en más de cuatro años? reedificar el puente de "Santa Fé" que destruyó una creciente, la mitad del de "Sierra-casas" que sufrió igual percance, y recomponer el baño de la época del Sr. Mediavilla: y todas estas grandes obras se hicieron, con ayuda de suscricion y un sobrante de una obra piadosa de alguna importancia, de modo que el Ayuntamiento ha puesto de sus fondos la menor parte, y nada más hizo el Ayuntamiento, Sr. Piedra, nada más, en los años que lleva de vida; lo de la deuda que legó la Junta no es extraño sabiendo como sabemos quién manejaba sus fondos. (1)

Este Sr. D. Francisco está empecatado: ¿con que nos quejamos de la escasez de empleados? no hombre no, no es de eso; lo que decimos es que, escasea el personal para los cargos gratuitos y obligatorios, como son Concejales, Alcaldes de barrio, Vocales de Juntas, &., &., y no solo hay que lamentar la escasez sino la poca idoneidad de á los que hay que recurrir, y si nó, díganlo los señores Concejales respecto á lo primero, pues uno, es hace seis meses regidor del rastro, porque los demás viven á grandes distancias de la cabecera, y es raro se celebre alguna sesion ordinaria los sábados; para que tenga efecto es necesario recomendacion especial, lo regular es, tengan lugar como extraordinarias los lúnes y se celebran con los que tienen por conveniente acudir, y hay más de un acuerdo tomado por dos Sres. Concejales. ¿No es verdad que con tan gran concurso tiene mérito sean los acuerdos por unánimidad? pues lo que se cede con los señores del concejo resulta con todos los demás cargos obligatorios que hay individuo que tiene tres, cuatro ó más cargos. Respecto á lo segundo, ó sea idoneidad, V., Sr. Piedra, que dice le gusta concurrir á las sesiones. ¿No se entusiasmó al oir las mociones presentadas y las luminosas discusiones á que estas dieron lugar? pues si no se le alegró el alma, á mí me resultó lo mismo, cuando tuve la humorada, de irá perder el tiempo, pero en mí no duró mucho el *embullo* y me convencí que de allí no saldría nada de provecho.

Dejando á un lado lo insustancial y que á nada conduce más que á llenar papel, sigo comentándole; dice V. personalizamos la cuestion y creemos exhorbitante el sueldo de 60 pesos para el Secretario: vaya un hombre amigo de tergiversar las cosas; no el eso, señor mio; nosotros no hemos dicho que nos parezca exhorbitante el sueldo, lo que se dijo es que el Secretario se presentó á concurso para el destino, conociendo ya el trabajo que le era anexo y sueldo de 45 pesos mensuales, y cuando lo solicitó, sería ó por necesidad ó conveniencia, y que el Ayuntamiento sin motivo justificado le aumentó á sesenta; esta, y nada más que esta, es la cuestion, señor D. Francisco.

Dice V. tambien que la Junta, hasta 1876 regalaba 100 pesos en oro al Secretario. ¿Con que regalaba, Sr. Piedra? Hombre, debe V. el nombre que tiene, sea V. alguna vez franco, diga V. que se los pagaba, y cuando lo hacía los tendría así consignados, y eso no probaría otra cosa sino que entónces estarían más boyantes que lo estamos hoy. Pero lo que sí aseguro al Sr. Piedra, y él lo sabe muy bien, es que el Secretario Sr. Domenech (q. e. p. d.) de grata recordación (2) no cobraba más que $45 oro al tipo de 100 por 100, y su *íntimo* que le sucedió (de no tan buen recuerdo) tampoco percibia ó *tenia asignados* más que $45 oro; de manera, D. Paco de mi alma, que ese argumento presentado por V., le aplasta.

Que el Ayuntamiento ha puesto una escuela incompleta en Santa Fé, eso ya lo decimos nosotros, y nada práctico conduce lo saque V. á plaza; pero enseguida hace una declaración, que es de *oro*: nos dice, "tiene el Ayuntamiento pendiente una solicitud para que se le consignen con cargo al presupuesto general de Cuba 471 pesos, con destino á una escuela incompleta de niñas." Muy bien, señor don Francisco de Piedra, (por poco se me escapa el nombre) cree usted consecuente lo que dice Robles y nos cuelga á todos los conservadores para salir luego con que el Ayuntamiento también le gusta que le ayuden á cubrir sus gastos. Parece mentira que de una cabeza tan bien organizada haya salido tal contradicción.

Nos dice tambien que espera conseguir ese *momio* porque el Gobierno recompensará los esfuerzos de los Ayuntamientos que dediquen un 5 por 100 de sus ingresos á la enseñanza Vamos, D. Francisco, ese cinco por ciento debe ser equivocación; nuestro Gobierno no puede recompensar hazaña de tan poco mérito, como que para cobranza se presupuesta y cobra un 6 por 100. Lo que le digo á V., D. Paco, eso no debe ser así; cree una gran cosa aplicar el 33 por 100 para la enseñanza, pues *velay*, yo á ese ramo dedicaría el 50 por 100 por lo ménos (siquiera para que los que vengan luego á nombres no sean tan incantos como V. les llama) un 25 por 100 al personal y material y el otro 25 al fomento de la riqueza pública Con que ya lo sabe V., Sr. Piedra, me concepthó más liberal y ecorómico que V. con todas sus infulas.

Tres puentes, agrega, había construido el Estado (¿con que en otro tiempo hacia algo el Estado por la islita?) y que la Junta inhábil ó desidiosa, no pudo conservarlos (trasladó á su amiguito) pues tres cuartos de lo mismo le sucedió al Ayuntamiento, porque ni la una ni el otro pueden evitar que la creciente destruya é inutilice los puentes; pero D Francisco, ¿si la cosa valía la pena, por qué el Ayuntamiento no encomendó la plana á la Junta Municipal? La respuesta es muy sencilla: porque el Ayuntamiento es más inhábil y desidioso que aquella. De las obras que realizó ya se hizo mérito y no hay para qué repetirlo.

No pretende se le crea bajo su palabra y tiene razon, aunque está demás la advertencia (digo si no escribe solo para los incantos) por que los demás ya sabemos á qué atenernos en cuanto á lo que habla, escribe, ó hace, y si nó vesmos, señor Don Francisco, ¿cómo es que V. asegura estar cubiertos los gastos y quedar sobrante, y á un vecino que hizo la observación al señor Presidente del Ayuntamiento, de que con el repartimiento pagábamos igual ó más que el año anterior, y encima de ese el 25 por 100 que para el Municipio recauda la Hacienda? Dicha autoridad le contestó á ese señor que ese 25 por 100 se destinaba á cubrir déficit; y no hablo ahora de la forma del repartimiento porque espero tratar ese asunto más adelante y con detenimiento.

Respecto á las partidas, dice V. se le dá la aplicación para que son consignadas, esto queda ya demostrado en otra parte, es inexacto, y no para qué repetirlo, que no vamos á seguir su sistema de emplear varias veces un mismo argumento, pasaré á lo concreto.

En el párrafo que sigue, siempre con esa mala mañana de ensuciar papel, se despacha á su gusto; pero ¿en qué quedamos, señor D. Francisco? ¿es á la Junta, ó al Ayuntamiento á quien se refiere? Porque no lo dice claro, y una palabrita más no debia importársele á quien tanto las prodiga; mas como en el párrafo anterior, se refiere á la primera, creo sea esta, á quein trata de darle el vapuleo. Pues bien: todo ese fárrago de palabras queda desmentido con lo antes dicho respecto á la Administración que presidió el Sr. Santos Pedro Asver, y las consecuencias que trajo, terminada ésta, el Secretario de que se hace mérito como viajero.

Este Sr. Piedra se empeña en desfigurar las cosas y abultarlas con una impavidez que haria honor á "Manolito Gazquez;" ese 33 por 100 que V. cita como recargo, partia de la cuota y asintieron á él todos los contribuyentes, teniendo por objeto la construcción del puente, y si se le dió otro destino, cúlpese á los que la administraban y, V. me entiende, Sr. Piedra. En cambio el Ayuntamiento pidió un recargo de 1½ por 100, con cuyo tipo se conformó la Junta Municipal en la creencia de que ese recargo tambien partiría de la cuota que se pagaba, y era lo lógico: más como este Ayuntamiento sus proposiciones siempre las presenta veladas, tomó el 1½ sobre la utilidad declarada, viniendo á resultar un 33 por ciento, lo mismo que el Sr. Piedra censura en la Junta con la diferencia de que este no tenia otro objeto que cubrir déficit, ¿no es verdad, D. Paco que el Ayuntamiento siempre tiene un hueco que llenar?

Cada parrafito es más interesante por lo insustancial, y la repetición de los argumentos, ese señor se entusiasma el sólo: ¿no ha dicho ya á qué atiende el Ayuntamiento? ¿A qué volver á la misma cantinela? Ya se contestó á ellos, pero por darnos un poco de gusto los repetimos imitando al *maestro*. Una escuela de varones en Nueva Gerona, otra incompleta en Santa Fé, gratificación del Sr. Alcalde Corregidor y gastos que aquí tiene anexos, sueldo de un Secretario, de un Alcalde, de un guardia municipal, y no nombro la recomposición de puentes porque para eso tuvo el Ayuntamiento á su disposición las suscriciones, y *cierto depósito* que en nada relacionan con sus ingresos. Las cantidades que él cita, no las he comprobado, mas suponiéndolas ciertas, y es mucho suponer, gorés el señor Piedra que ha hecho el Ayuntamiento alguna *hombrada* gastando en obras públicas la enorme suma de $733'63 cts. en más de cuatro años, es decir, escasamente un 5 por 100 de su presupuesto, y eso se realizó en parte, gracias á las indirectas, que eran ya como las del "Padre Cobos."

Sigue dándole á la matraquilla, de que los firmantes no quieren pagar, suposición en que apoya todas sus reclamaciones; no es eso hombre de Dios, ya se le ha dicho á Vd. antes bien claro, y ya que se empeña se lo aclararé más, pero será al resumir las conclusiones. No es tampoco que achaquemos al Ayuntamiento la miseria del país, lo que decimos es, que no podemos con las cargas que él nos trajo. ¿En qué quedamos señor mio? ¿Son armas de combate el decir los consevadores que hay servicios desatendidos? Pues entonces, para el señor Piedra de las mismas al colgarle ese sambenito á la Junta Municipal; lógica, señor Piedra, lógica.

Con que según la declaración de don Miguel Robles, no hay que contar con ciertas economías, y tiene razón don Miguel, *con ciertas no*, pero sí con otras y más. ¿Conque la isla de Pinos es y será parte de la Nación" Española, hombre, Española; no sea V. parco de una palabra cuando tantas nos endosa que á nada conducen. Lo creo, D. Paco, que estará obligada á contribuir con sus recursos á los gastos locales, pero en la medida de *sus recursos*, y nada más don Liberal; nada más que con arreglo á sus recursos; y está V. equivocado en la afirmación que hace de que los presidentes de esta Junta Municipal cobrasen sueldo de la misma; tiene V. una facilidad pasmosa para asegurar cosas que están todos convencidos son inexactas, y debia comprender con su claro ingenio que ciertas aseriones dán un resultado enteramente opuesto á la intención del que las propuja.

Que han de tener que ocuparse los legisladores de la Nación Española de este pequeño asunto, el Gobierno General que nos manda aquí deportados, la Brigada Disciplinaria y Alcalde Corregidor lo puede arreglar con un simple telegrama y el Gobierno aprobarlo en vista de las facultades que las Córtes le concedieron. ¿Queda V. enterado, señor don Francisco de Piedra? pues si no lo está tampoco importa mucho.

Dice haber justificado bajo el punto de vista económico-administrativo y de las meras conveniencias, ser el régimen que él preconiza más ventajoso que la antigua Junta (pues basta que V. lo apoye para que los paganos se escamen) mas como escriáe segun dice, para los incautos, se le puede disculpar ese desahogo y la repetición de los mismos argumentos: parece que el señor Piedra cree á sus *incautos* muy duros de mollera cuando tanto machaca sobre el mismo tema; ¿y no es verdad señor don Paco que las leyes se han hecho para que se cumplan? ¿y no es tambien verdad que aquí no se en tiende de ese; y sino díganíto los que V. titula autonomistas que un dia y otro han adelantado para que se cumpla y casi siempre sin éxito, debido á la buena noción que de ella tienen, los que se adornan con el título de liberales.

Dice, procede la supresión de un Municipio y agregación á otro ú otros, cuando lo soliciten los Ayuntamientos y la mayoría de los vecinos por carencia de recursos ú otros motivos: ahí está D. Paco, ahí está la cuestión, y fundados en esas razones lo han solicitado los conservadores: ¿cómo va V. á ignorar, señor Piedra, hay un acuerdo del Ayuntamiento pidiendo la supresión, cuando esto tuvo lugar siendo Secretario su amigo? Y como las otras circunstancias ya se demostraron, no las repetimos; y esa que él titula minoría, aparece tal en este asunto, porque no han solicitado los promovedores más firmas que de aquellos que pagan, y con raras excepciones mayores contribuyentes, y puede estar seguro el señor Piedra que si se hubieran procurado, por cada uno que se negara habrian diez que se adhirieseu á la petición, pero á los peticionarios les gusta muy poco la bambolla, qué quiere V. D. Paco, nosotros somos así.

¿Con qué, la supresion del Ayuntamiento es una frase sin sentido? como se conoce Sr. Piedra que V. no los tiene cabales, y si además tuviese V. el sesto, no nos marearía con tanta frase hueca que á nada conduce si no es á darse un poco de *tonelete* y eso con aquellos que no le hayan *calado* En nuestras declaraciones, se emite la duda de que haya otro término que se quiera hacer cargo de nosotros y por lo mismo, se insinua nos declaren colonia penal ó militar; ¡le asusta á V. el nombre? pues además de los razonamientos anteriormente expuestos, téngalo V. entendido y todos los que V. dirige, nadie se mete con el hombre trabajador y honrado y hasta la Autoridad más despótica le respeta, el que no peca no teme.

Es tan cándido el Sr. Piedra, que despues de asentar que la Isla de Pinos es pobre muy pobre, que su comercio se muere, que su industria es corta (debió decir nula) que que su agricultura fuente de toda riqueza, apenas basta para las necesidades del país, (apenas nó hombre.) ¿Si producirá la Isla de Pinos, que tiene que mandarnos además de los artículos nacionales y extrangeros que importa Cuba, los del país, como arroz, azúcar, café, aguardiente, maíz y hasta plátanos? (¡verdad Don Paco?) y eso que no nombra más que aquellas cosas de mayor necesidad, sin entrar en menudencias pues á hacerlo así, le diría que hasta los pimientos, lechugas &., tienen que mandarnos de Cuba para que el que pueda coma *sabroso*; todo eso nos dice el Sr. Piedra, para salir luego con que aun así, el Ayuntamiento atiende á sus servicios con la economía por los tiempos exigidos, y administra sus fondos con un celo que, sería en vano esperar de otros: con economía, nó, hombre bendito, ni con celo tampoco, y sinó que lo diga su *íntimo*; el Ayuntamiento atiende á lo poco que *atiende* pero es liquidando á los que V. dice, no tienen comercio, industria, ni agricultura, ¿con qué expliquemos, con que arte han de ganar lo suficiente para sostener la corporacion? porque vale la pena el saberlo; paso por alto lo demás de este párrafo porque está repetido por demás y no cite V. más artículos, que no lo entienden aquellos para quien V. escribe.

Con que la Isla aislada, ¿eh? ¿quiere V. apostar D. Paco, á que tendremos que mandarle á V. á la escuela, para que aprenda el buen decir? En eso estamos nosotros y es que, ya que somos una colonia penal de hecho, nos declaren de derecho, todo lo demás solo puede V. escribirlo para los *incautos*.

¿Conqué somos autonomistas acérimos? pues bien hombre carguemos con el *sambenito* siempre que, los que así se titulan en la Isla de Cuba, acepten la forma de gobierno por algunos pedida (un billete á que no) ¿qué vá hombre! ¿qué vá? si los que así se bautizaron, son *mucho más echaos palante* y me permito esa afirmacion siguiendo su sistema de calificar á los conservadores de autonomistas. Penétrese bien aquellos para quien él escriba, porque, á separacion tienden todas sus peroraciones y además de comer por aquello de que *tripas llevan pier nas*.

Y dale con el hombre, si nosotros no pretendemos romper nada, al contrario, desea mos estrechar los lazos que nos ligan á Cuba más y más, de igual manera que á España, ¿qué nombre ¿eh? D. Paco? si usted pudiera borrarlo del mapa de las naciones, entonces sí que habria jolgorio, brindis y demás excesos, pero que quiere V. no puede ser y sabe V. porqué? por aquello que dice el final de una seguidilla de pan y toros. Vaya un hombre enterado de los trámites de oficina, es lastima que *hayan traido* (1) aquí ese portento y continue, porque una cabeza tal, merecia por lo ménos ser consejero (no de incantos) sino de administracion ó quien sabe si de Estado; y sigue la palabrería, es V. D. Paco el hombre de la *música del porvenir*.

El párrafo que sigo, está más que suficientemente contestado, vaya un señor pobre en argumentos, que tantas veces necesita repetirlos, más imitándole en esta parte contestaré á lo último de él preguntándole: ¿cómo es, D. Paco, que teniendo un territorio sus necesidades propias, que está obligado á cubrir con sus recursos y no con los ajenos, han pedido Vds. que la Isla de Cuba les pague la instruccion de niñas? Consecuencia amigo Piedra, consecuencia, no debió V. elevarse á tan alto para caer de golpe.

Qué mal le ha sentado al hombre, hubiera quien se atreviese á pedir se nos declare colonia militar ó penal! Pero santo varon, ¿no lo somos ya de hecho? Y no se crea ignoramos el sentido de la palabra, como él dice; V. sí que ignora el terreno que pisa (ó al menos lo aparenta), y sepa V. que en nada nos perjudica esa declaracion, por las razones que quedan asentadas en otros párrafos, y *más naq*, Sr. D. Paco, siga usted despachándose á su gusto, y yo pasaré á otro párrafo, y como el que sigue no tiene miga, fijaré la atencion en los dos casos que dice va á citar en el siguiente: primero, que censuramos el gasto de reparacion y entretenimiento de la Casa Consistorial, apesar de ser obligatorio; como al ratificarse cada uno espero lo que tuvo por conveniente, no se niega ó afirma el aserto, pero se duda hubiera quien formulase ese cargo tal cual lo dá al público el Sr. Piedra. ¿No será esa una distraccion como la de la escasez de empleados? Casi me atrevería á afirmarlo, porque nos tiene muy acostumbrados á esos cambios de conceptos ese señor; lo que sí resultaría es que se quejase alguno de los gastos anexos á la Alcaldía-corregimiento, como alumbrado y otras atenciones que no tiene para qué pagarlas el Ayuntamiento; y antes de continuar no puedo por menos que llamar la atencion sobre el cómo andarán aquí las cosas, cuando un expediente que se tramita y lleva en sí el sigilo se le facilitó á un caballero particular para que descorriese el velo con que debia estar cubierto; las demás circunstancias que al expediente atañen quedan ya demostradas anteriormente. Y vea V., D. Francisco, no me extraña esa suma exigua, y es porque el Ayuntamiento encontró la casa, mueblage, &, &, muy arregladito todo, gracias á la Junta, que segun V., nada hizo de provecho. No sabíamos que el Sr. Presidente, aunque para su propia cuenta, como usted dice, realizase obras que han economizado al Ayuntamiento más de 400 pesos, no le creíamos tan rumboso, y nos parecen muchos pesos, siendo así que su señoría lo encontró todo al pelo; pero si tal fué hizo mal la Corporacion al no darle un voto de gracias y hacerlo saber al vecindario para tener algo que agradecerle.

El segundo caso es, dice, suponer falta de personal apto para concejales (suponen no, afirman, pero es para cargos concejiles), mas como sob

LIBROS É IMPRESOS.

LIBRERIA
NACIONAL Y ESTRANGERA.
Obispo 34. Obispo 34.

Cultivo de la caña de azúcar, última edicion, corregida y aumentada, por D. Alvaro Reynoso.....oro....$ 8 50

ROBINSON CUBANO
ó sea libro 4º de lectura

POR D. JOSE MARIA DE LA TORRE.

Ultima edicion acabada de imprimir, ampliada y aumentada con nociones extensas de Agricultura, Física, Química, Telegrafía &a. &a.
1 ejemplar, rústica, cortado .....$ 2 .. BjB.
1 idem pasta carton .....$ 2 50 id.

Lecciones prácticas de composicion castellana por el profesor D. José Imbernó.
Obra de suma utilidad para ejercitarse en la escritura correcta .....$ .. 75 BjB.

El libro indispensable en la Isla de Cuba, por D. José Mª de la Torre.
Se ha publicado la primera parte que contiene todos los cálculos y noticias necesarias á toda clase de personas y en todos los momentos.
La segunda parte próxima á darse á luz, comprende: el sistema métrico decimal esplicado minuciosamen y todas las tablas científicas que pueden necesitar los agrimensores, maestros de obras, ingenieros &a. &a.
1 ejemplar de la primera parte en forma de cartera ó en librito.....$ .. 75 BjB.

Educacion de la mujer, por D. Manuel Costales,
Esta obra dedicada á formar el alma de la mujer incucando á las niñas máximas morales, es el mejor regalo que un padre puede hacer á sus hijas .....$ .. 75 BjB.

Medicina popular homeopática al uso especial de las familias y al alcance de todas las inteligencias, por la claridad de sus explicaciones.
En la parte primera trata:—De los botiquines homeopáticos—Uso de los medicamentos—Duracion de la accion de los medicamentos, y sus antidotos.
En la parte segunda:—Observaciones preliminares de la dieta—Cuidados que exije un enfermo—Régimen dietético—Bebidas, alimentos y condimentos permitidos—Medicamentos contra la inapetencia—Advertencias contra las sangrias.
En la parte tercera:—Enfermedades de las mujeres—Tratamiento de cuarenta y una distintas enfermedades y afecciones.
En la parte cuarta.—Enfermedades de los niños y —Tratamiento de sesenta y seis distintos padecimientos de estos inocentes.
En la parte quinta.—Enfermedades de los adultos—y Tratamiento de 200 enfermedades de las que pueden sorprenderlos.
Por el Dr. D. C. G. Vogel (de Leipzig) y traducida por el Dr D. Cárlos Fernandez Cardverde.
1 ejemplar, pasta española .....oro....$ 2 50
1 idem idem idem idem " ..... 2 ..

Arrate—Urrutia y Valdes.
Historia de la Isla de Cuba—Edicion hecha á todo costo—Tres tomos en 4º mayor, uno de cada autor.
1 ejemplar, pasta.....oro....$ 10 00
1 idem, rústica..... " 8 50

MAPAS DE LA ISLA
por D. José María de la Torre.
TAMAÑO **65—50.**

Propios para la enseñanza, por lo minuciosos que son y por estar en consonancia con la Geografía del mismo autor. Cada una de las seis provincias en distinto color.
1 ejemplar en papel.....$ 1 .. BjB.
1 idem idem forrado en género..... 1 50 ..
1 idem idem idem idem y con varillas. 3 .. ..

Piano de la Habana.
Litografiado en papel cartulina superior y en colores distintos cada distrito, con todas las subdivisiones é innovaciones hasta el dia y con la situacion de todos los edificios públicos y de los pozos y cajas de agua para surtirse los Bomberos &a. &a $1 BjB.
Los mismos en negro, papel sencillo 75 centavos.
Constante existencia de talonarios, de recibos para alquileres de casa, como para propietarios.
Idem idem como para sub-inquilinatos.
Talonarios para apuntes de la ropa que se manda á la lavandera, para familias y para hombre solo.

Obispo 34. Obispo 34.
1797—P—41581

EL PADRE DIDON.

Los alemanes en Francia—*Posada*: Principios de Derecho político—*Laurent*: Historia de la humanidad—*Dante*. La divina comedia ilustrada por *Doré* —*Vilanova*: Histo ia natural con láminas cromo, 8 tomos—*Walter Scott*. obras completas. Todos estos libros, como los de dos extensos catálogos que repartimos, los vendemos á pre ios baratísimos. En LA ENCICLOPEDIA, librería Nacional y Extranjera de M. ALORDA, **O-Reilly 96.**
1858—P—11581

¡OJO, GANGA!

Manual del magnetismo y sonambulismo, reglas para magnetizar, espiritualidad del alma y otras curiosidades, 1 tomo grueso 50 centavos. Manual del dependiente de comercio, instruccion de lo que debe saber el jóven que se dedica á esta honrosa carrera, 4 tomos $3. El porqué de los toros, reglas para capear, picar, banderillar, hacer suertes difíciles y matar, esto en perfecion, 1 tomo 50 centavos. España y Méjico, historia internacional que comprende todos los acontecimientos notables entre ambas naciones y la intervencion de España. Francia é Inglaterra cuando fué Maximiliano &a. 2 tomos gruesos con láminas y retratos costaron $6 y se dan en $4. Para mayor ganga, los precios son en billetes. De venta únicamente en la calle de O-Reilly nº 30 librería LA UNIVERSIDAD.
1860—P—71581

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás. (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe Canterras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.**
SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**
Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.**
Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**
CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884
$55.542.902-72.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
1743—P—31586

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, HERMANOS Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.
Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.
Pepel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.
Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.
1875—P—01582

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET
DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Crianderas** es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.
UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.
Director: **Don Luis Maria de Llauder.**
REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen é enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **14 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu
DE
BARCELONA.
REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS
POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.
Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun ocjimento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO y curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma,** se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmácias de la Habana y demás poblaciones de América.
2253—P—7-13-21-27

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.
Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que la dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.
WILLCOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.
Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**
J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
1170—P—214811

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1..$ 19 oro.
Id. Brazo grande nº 7... 20 "
Singer Opel..... 19 "
Singer S. T..... 15 "

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.
Se compone toda clase de máquina garantizándolas.
Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57
esquina á AGUACATE.
M. Cuevas.
1706 M

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**
España é Islas Canarias.
ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—8

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto Rico, &c. &c.
ESPAÑA
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c
167—8

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Borja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
1240—8

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.
GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**
España, Islas Baleares, Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1397—P

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
1434—8

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

ANUNCIOS PROFESIONALES.

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Consultas de 12 á 2.
Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1193—m

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 15 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Grátis á los pobres á todas horas.
Villegas entre Obispo y O-Reilly.
1770 m

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.
Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastésico para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.
Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.
Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1762—m

JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ.
ABOGADO.
Sol 4. 1528—P—3582

DR. PINILLA.
EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Fiebrista y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 5 á 7. 1547—P—7582

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Se ofrece al público en la calle de
Habana esquina á Paseo.
TELEFONO 196.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. 1410—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en Guanabacoa, de Marianao.

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.
GABINETE: **Reina 3.**
Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.
TELEFONO **1059.**
1760—P—71581

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de fortepianos REAL, Muebleria de Pastor.

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1403—m—BP

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3,** todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**
con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun ocjimento pectoral y analéptico.

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
COMPOSTELA 109 ESQUINA Á **MURALLA.**
Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1884.
Las asignaturas que en él se curran son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que alcana mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.
Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.
Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.
Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

SOLICITUDES.

Desea colocarse una Señora, de moralidad para la bandera ó manejar niños, calle del Príncipe nº 12 informarán, barrio de San Lázaro.
1840—P—11581

Criandera.
Se ofrece una buena para criar á media leche. Darán razón FACTORIA 16.
1846—P—61581

Alcaldes de Barrio.
Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. Felipe Alonso, Habana.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Bicla 97½.
Pante—D. Pedro Frijola Segreda, Jesus María 8.
$15000 Renta del 3 p% y uno de amortizacion, al 85 p% D oro C.
San Isidro—D. Fernando Alvarez Gonzalez, Compostela 177.
Punta—D. Sebastian Ferreiro Busto, Industria 2
Colon—D. José García Iglesias, San Miguel y Aguila.
Monserrate—D. Pedro Saleada, Perseverancia 27.
San Leopoldo—D. Rafael Yoglar Epiagar, San Miguel y Lealtad.
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Quijmar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta. Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 53.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Calzda. de Cristina
Charco—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 326.
Cerro—D. Estanislao Ferran, Cerro 635.
Puentes Grandes—D. Wenceslao Sanchez, Calzada 63.

AL COMERCIO.
Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia. G.

JARABE PECTORAL CALMANTE.
(de Brea, Codeina y Tolú.)
Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de Paris.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.
En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL
DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,
FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA y DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.
Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias, Digestiones lentas y penosas,	**Náuseas, eructos, pirósis, Falta de apetito, Pituitas, Infartos del Hígado, Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los países cálidos.

***DEPOSIT